



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Suplemento de 3 páginas de
RESOLUCIONES Y LICITACIONES



Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución firma conjunta

Número: RESOL-2018-100-GDEBA-MSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 28 de junio de 2018.

Referencia: EX-2018-04111845-GDEBA-DIMSALGP Equipamiento médico CAPS

VISTO el expediente N° EX-2018-04111845-GDEBA-DIMSALGP, por el cual tramita el llamado a Compra Superior N° 3/18 para la adquisición de Equipamiento Médico, destinado a distintos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), Leyes N° 14.815 y 15.022 y el Decreto N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que dicha gestión es impulsada por la Dirección de Infraestructura a orden 3, con el fin de equipar las obras nuevas que se encuentran en ejecución en el marco de la "Red Pública de Salud AMBA en el primer nivel de atención", en distintos centros de salud, de las localidades de Lanús, Morón, Quilmes, Almirante Brown, Ezeiza, Tres de Febrero, Brandsen, Lomas de Zamora, Pilar, Marcos Paz y San Martín;

Que la adquisición se enmarca en un proyecto más amplio de urgente implementación, que además de fortalecer las capacidades de los recursos humanos y de realizar mejoras en la infraestructura y mantenimiento edilicio de tales centros, tiene como objetivo implementar tecnologías de información modernas con el propósito de optimizar la atención en la salud principalmente de los más de 6.5 millones de personas priorizadas, resolver la actual desigualdad en la oferta de salud, la heterogeneidad de estructuras y procesos y la alta concentración de atención de la demanda en los hospitales;

Que entre los objetivos del Proyecto AMBA se encuentra el de fortalecer y mejorar los requerimientos de infraestructura y edificios, incluidos allí el equipamiento médico necesario para la prestación del adecuado y eficiente servicio de salud;

Que por Ley N° 14815 se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que mediante la Ley N° 15022 se prorrogó, a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año, la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, declarada por la Ley 14815 y modificatoria, que fuera prorrogada por el Decreto N° 53/17 E;

Que el objeto de la presente contratación, consiste en la adquisición de Equipamiento Médico, destinado a distintos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), por un importe total de pesos ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 148.047.850,00), y con la posibilidad de ampliar hasta un 100% y disminuir un 50% el total adjudicado;

Que a orden 7, luce el detalle de precios del equipamiento médico obtenidos en la Licitación Pública N° 401-1754 LPU17;

Que a orden 20, la Dirección de Infraestructura elabora el Informe Técnico - Fundamentación del Encuadre - Solicitud de adquisición, conforme lo establecido por los artículos 1° y 2° del Anexo I, y Anexo II del Decreto N° 592/16, que da fundamento a la inclusión de la presente contratación en el régimen de emergencia instituido;

Que a orden 31, se adjunta las solicitudes de gastos N° 15.540, 15.549 y 15.561 del Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera;

Que en orden 64 luce Nota N° NO-2018-09007463-GDEBA-DIMSALGP de la Dirección de Infraestructura de reconducción de las actuaciones conforme lo previsto por el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 592/16;

Que la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares adjunta, en orden 65, las Bases de Contratación y Planilla de Cotización;

Que la Comisión de Preadjudicación estará integrada por la Dra. Lo Presti Guillén Belén DNI 33.212.358, la Dra. De La Vega Lucía DNI 33.108.602, la Dra. Trimboli Lujan DNI 31.730.009, el Dr. Buscemi Carlos Hernan DNI 23.281257 y el Cdor. Giardina Adrián Fernando DNI 31.810.079;

Que suscribe la presente en forma conjunta la Subsecretaria Administrativa en virtud de las facultades conferidas en el Anexo II del Decreto N° 337/18;

Que ha dictaminado la Dirección Técnico Legal;

Que suscribe la presente en forma conjunta, la Subsecretaria Administrativa, en virtud de las facultades conferidas en el Anexo II del Decreto N° 337/18;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 592/16 que establece que el Ministro Aprueba las Bases de Contratación, Aprueba conformación de la CPR, Deja sin efecto y declara desierto, procedimientos de

Compra Superior, a partir de 1.500.000 U.C., equivalente a la suma de pesos cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000), en virtud del valor de la Unidad de Contratación previsto en la suma de pesos treinta (\$ 30) por el artículo 71 de la Ley N° 14.879;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD Y LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA EN FORMA CONJUNTA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Bases de Contratación que como documento IF-2018-09448275-GDEBA-DCCYSAMSALGP pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único, y autorizar el llamado a Compra Superior N° 3/18 para la adquisición de Equipamiento Médico, destinado a distintos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Lanús, Morón, Quilmes, Almirante Brown, Ezeiza, Tres de Febrero, Brandsen, Lomas de Zamora, Pilar, Marcos Paz y San Martín, por la suma total de pesos ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 148.047.850,00), con la posibilidad de ampliar hasta un 100% y disminuir un 50% el total adjudicado.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación queda conformada por la Dra. Lo Presti Guillén Belén DNI 33.212.358, la Dra. De La Vega Lucía DNI 33.108.602, a la Dra. Trimboli Lujan DNI 31.730.009, al Dr. Buscemi Carlos Hernan DNI 23.281257 y al Cdr. Giardina Adrián Fernando DNI 31.810.079.

ARTÍCULO 3º. El presente cargo se atenderá con la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1. - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 1 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 9 - 3 - Fuente de Financiamiento: 1 - 1 - Ejercicio 2018 - LEY N° 14982 - pesos ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 148.047.850,00).

ARTÍCULO 4º. Establecer que las Bases de Contratación se podrán obtener de la página www.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 5º. Delegar en el Director General de Administración la fijación de fecha, hora y lugar para la apertura de ofertas, conforme lo dispuesto en el artículo 7º, último párrafo, del Decreto 592/16.

ARTÍCULO 6º. Comunicar, publicar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Romina Rodriguez
Subsecretaria
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Salud

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

C.C. 7.909

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior N° 3/18

POR 1 DÍA - Expediente N° EX-2018-04111845- GDEBA-DIMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico, destinado a Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Millones Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta, con cero ctvos (\$ 148.047.850,00.-)

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y <http://www.ms.gba.gov.ar/>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 7 de agosto de 2018 a las 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 8 de agosto de 2018 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: día 8 de agosto de 2018 a las 10:00 hs.

C.C. 7.908

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLETÍN OFICIAL - LA PLATA